Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Aguardiente — dixeron que en el de la cuenta de mercaderes
tienda de gente con otra a Juan de Arredondo
arrendador del Dn Pedro de Ynarra Portugal
de la Sala que pague los seis cientos y veinte
reales que en parte del quarto por ciento de la rendi-
miento de la dha renta del año pasado de mil
y seis cientos y sesenta y quatro que se remato en Sebas
tian de Ybarra y fue por el por cuenta de el Dho
Pedro que se le debe mas de los Dos
que se entiende a de abonar en el dho de la
dha renta que al tiempo que se le dio
por el dho Pedro se le pagaron dos
o quatro meses sin se acordar de cosa alguna de ello
que la dicha cuenta tuvo el dho de Dio Mazarredo
la mitad que otro tanto mas a de pedir el dho
Ordenaron y mandaron que se le pague
pagara la dha cantidad Dan asimismo el quarto
por ciento que se entiende a la Mano de los
dichos Mendarte y de Dio Mazarredo como de la Pa
se negocio los mismos mercaderes
dichos que se entiende de los que se fueren
los que marcharon de Dios
dos fraudados dentro — y los otros
entendido dicho que por los dichos
el dho quatro por ciento a de el a ser
dho sebastian que fue dicho en asimismo
el dho que se le pagaran con el dicho